

Señor

Xavier Ausberto Yanza Cárdenas

Gerente de Compañía de TRANSPORTES ESCOLAR GUALACEÑITA TRANSGUALACEÑITA S. A.

Ciudad.

En la ciudad de Gualaceo a los quince días del mes de Septiembre del 2015, entre los señores
CEDENTE: La Señora Cecilia Romelia Sacoto López y su cónyuge el Señor Wilson Gustavo Barrera
Arias, accionista de la Compañía **TRANSPORTES ESCOLAR GUALACEÑITA TRANSGUALACEÑITA
S. A.**, quien tiene a su haber 120 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el
CESIONARIO: El Señor Marcelo Isaias Matute Parra.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en
celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a los siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Marcelo Isaias
Matute Parra 60 acciones de las 120 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto
informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a
la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia
de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que
importen derecho.

Atentamente,



.....
FIRMA DEL CEDENTE
Cédula de Ciudadanía
0102294766



.....
FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE
Cédula de Ciudadanía
1002114203



.....
FIRMA DEL CESIONARIO
Cédula de Ciudadanía
0105128532